

Estimado (a) Cliente

Con ocasión del Decreto Supremo Nro. 044-2020 PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, queremos informarte que para Mitsui Auto Finance Perú S.A. el bienestar de nuestros clientes, colaboradores y la comunidad en general es lo más importante. Por ello y teniendo en cuenta el difícil escenario que vivimos, pensando en tu salud y tranquilidad procedemos a informar las siguientes medidas para facilitar el cumplimiento de tus pagos:

➤ **Si eres un cliente Emprendedor y/o Taxista y al momento de la declaratoria del Estado de Emergencia no tenías cuotas atrasadas:**

Hemos procedido a reprogramar de manera automática la cuota del mes de marzo y a través nuestro canal de atención contacto@mafperu.com te brindaremos toda la orientación respecto a la reprogramación de tu deuda que no afectará tu calificación crediticia ante la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

En caso no estés acuerdo, escríbenos al correo contacto@mafperu.com

➤ **Si eres un cliente de Persona Jurídica o Persona Natural:**

Entendemos que puedas tener problemas con el pago de tu cuota y por ello hemos habilitado la opción de reprogramación, y para que puedas solicitarlo debes:

1. Encontrarte al día en tus pagos.
2. Completar el formulario que podrás descargar en el siguiente link:

[Formato reprogramación Persona Natural](#)

[Formato reprogramación Persona Jurídica](#)

y una vez llenado enviarlo al buzón contacto@mafperu.com

Te enviaremos una comunicación confirmando que la reprogramación se realizó con éxito.

Aprovechamos para recordarte que contamos con cuentas recaudadoras en BBVA, Scotiabank, Interbank y BCP para realizar pagos en línea sin salir de tu hogar.

En MAF, reafirmamos el compromiso de brindar las mejores alternativas para nuestros clientes.

Atentamente,

Yasushi Imai

Director Gerente General

(CEO)